

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.1.5, "Recomendaciones dirigidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria".

"5. La Agencia debería de continuar reduciendo, en la medida de lo posible, los plazos que median entre los acuerdos de los Tribunales, los actos de ejecución de sus resoluciones y su reflejo en las aplicaciones informáticas y en las actuaciones de gestión tributaria, para mejorar el control sobre la deuda y sobre las actuaciones que realiza para su cobro", recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1295 de Fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad en las actuaciones realizadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Administración de la Seguridad Social, durante el período 2010 a 2015 para el cobro, reducción y control de las deudas contraídas por los Clubes de primera y de segunda división (categorías "A" y "no quinielas") determinando su composición actual? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS